

Año 03 / Segundo Receso

05 - 08 - 2015

VI Legislatura / No. 244

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PROPOSICIONES

9. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, VERIFIQUE LA SITUACIÓN LEGAL QUE PRIVA EN EL SITIO DE TAXIS UBICADO EN LA ACERA NORTE DE LA AVENIDA 510 Y ACERA ORIENTE EN LA ESQUINA DE LA CALLE DE EMILIANO ZAPATA, COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07950, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

10. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONDENA EL ASESINATO DEL FOTO – REPORTERO RUBÉN ESPINOSA BECERRIL, ASÍ COMO DE CUATRO MUJERES, OCURRIDA EL PASADO VIERNES 31 DE JULIO EN LA COLONIA NARVARTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR Y OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

11.CONPUNTODEACUERDOPORELQUESESOLICITAALACONTRALORÍAGENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, INICIE EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LAS IRREGULARIDADES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 5 DEL METROBÚS, CONFORME A LAS ANOMALÍAS DETECTADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

12. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA RECOLECCIÓN DE PILAS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

13. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS DIECISÉIS TITULARES DE LAS JEFATURAS DELEGACIONALES Y ENCARGADOS DEL DESPACHO, REMITAN A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, UN INFORME GENERAL Y ESPECÍFICO POR ESCRITO, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA SU ADMINISTRACIÓN ANTES DE FINALIZAR SU GESTIÓN A EFECTO DE NO DEJAR PASIVOS LABORALES RESPECTO DE LOS TRABAJADORES BAJO REGÍMENES DE HONORARIOS, ASIMILABLES A SALARIOS, LISTA DE RAYA, EVENTUALES, DE CONFIANZA Y AUTOGENERADOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ AVIÑA DELGADO, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ESTABLEZCAN UNA MAYOR COORDINACIÓN PARA LA MEJOR INSTRUMENTACIÓN DE MECANISMOS PERMANENTES DE ASESORÍA Y SUPERVISIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE MEJOREN LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN EN LOS ALBERGUES QUE ATIENDEN A GRUPOS VULNERABLES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA A NOMBRE DE LA DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, LIC. JORGE GAVIÑO AMBRIZ, PRESENTE UN INFORME A ESTA H. SOBERANÍA, RESPECTO DEL USO DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR EL AUMENTO A LA TARIFA DEL METRO, QUE HASTA EL MOMENTO NO SE HAN TRADUCIDO EN UNA MEJORA EN EL SERVICIO, PUES CONTINÚAN LAS FALLAS, TALES COMO LA FALTA DE RESPUESTA AL EXCESO DE DEMANDA, FALTA DE AIRE ACONDICIONADO, FALLAS ELÉCTRICAS, MALAS INSTALACIONES, ENTRE OTRAS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA CONTRARRESTAR ESTAS ANOMALÍAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ENTRE SUS POLÍTICAS PARA COMBATIR EL SOBREPESO, INCLUYA MEDIDAS PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD EN LAS CALLES AL PEATÓN Y SE INCREMENTEN LAS ÁREAS VERDES A FIN DE INCENTIVAR UNO DE LOS EJERCICIOS MÁS BÁSICOS, COMO ES EL CAMINAR, ASÍ COMO DIFUNDIR LOS BENEFICIOS DE HACERLO, ESTO ANTE EL HECHO DE QUE EL DISTRITO FEDERAL ES LA ENTIDAD CON MAYOR ÍNDICE DE SOBREPESO Y OBESIDAD ENTRE SU POBLACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 17. CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LOS AGRESIONES DE LAS QUE FUERON OBJETO CHOFERES DEL SERVICIO "UBER" EN LAS INMEDIACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LIC. PATRICIA MERCADO CASTRO Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, LIC. JORGE GAVIÑO AMBRIZA IMPLEMENTAR ACCIONES PARA RETIRAR AL COMERCIO AMBULANTE DEL INTERIOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÀLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA A DETENER Y EVALUAR LOSDAÑOSOCASIONADOS ENLAPLAZADE LA CONCEPCIÓN DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN, ASÍ COMO PRESENTAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE SE SANCIONE A LOS RESPONSABLES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA A NOMBRE DE LA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRONUNCIAMIENTOS

20.PORELQUESECONDENAELASESINATODELFOTOPERIODITARUBÉNESPINOSA BECERRIL Y CUATRO PERSONAS MÁS Y SE SOLICITA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBIERNO.



SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO



VI LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA

(PROYECTO)

SESIÓN PERMANENTE

05 DE AGOSTO DE 2015.

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

- 4. DOS, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 5. UNO, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 6. UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

- 7. UNO, DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
- 8. UNO, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL,
 POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN
 CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE
 PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

PROPOSICIONES

9. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, VERIFIQUE LA SITUACIÓN LEGAL QUE PRIVA EN EL SITIO DE TAXIS UBICADO EN LA ACERA NORTE DE LA AVENIDA 510 Y ACERA ORIENTE EN LA ESQUINA DE LA CALLE DE EMILIANO ZAPATA, COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07950, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

10. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONDENA EL ASESINATO DEL FOTO – REPORTERO RUBÉN ESPINOSA BECERRIL, ASÍ COMO DE CUATRO MUJERES, OCURRIDA EL PASADO VIERNES 31 DE JULIO EN LA COLONIA NARVARTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR Y

OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, INICIE EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LAS IRREGULARIDADES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 5 DEL METROBÚS, CONFORME A LAS ANOMALÍAS DETECTADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

12. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA RECOLECCIÓN DE PILAS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

13. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS DIECISÉIS TITULARES DE LAS JEFATURAS DELEGACIONALES Y ENCARGADOS DEL DESPACHO, REMITAN A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, UN INFORME GENERAL Y ESPECÍFICO POR ESCRITO, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA SU ADMINISTRACIÓN ANTES DE FINALIZAR SU GESTIÓN A EFECTO

DE NO DEJAR PASIVOS LABORALES RESPECTO DE LOS TRABAJADORES BAJO REGÍMENES DE HONORARIOS, ASIMILABLES A SALARIOS, LISTA DE RAYA, EVENTUALES, DE CONFIANZA Y AUTOGENERADOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ AVIÑA DELGADO, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE SALUD. A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL. A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL. PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ESTABLEZCAN UNA COORDINACIÓN MAYOR PARA LA **MEJOR** INSTRUMENTACIÓN DE MECANISMOS PERMANENTES DE ASESORÍA Y SUPERVISIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE MEJOREN LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN EN LOS ALBERGUES QUE ATIENDEN A GRUPOS VULNERABLES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA A NOMBRE DE LA DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO. DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, LIC. JORGE GAVIÑO AMBRIZ, PRESENTE UN INFORME A ESTA H. SOBERANÍA, RESPECTO DEL USO DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR EL AUMENTO A LA TARIFA DEL METRO, QUE HASTA EL MOMENTO NO SE HAN TRADUCIDO EN UNA MEJORA EN EL SERVICIO, PUES CONTINÚAN LAS FALLAS, TALES COMO LA FALTA DE RESPUESTA AL EXCESO DE DEMANDA, FALTA DE AIRE ACONDICIONADO, FALLAS ELÉCTRICAS, MALAS INSTALACIONES, ENTRE OTRAS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA CONTRARRESTAR ESTAS ANOMALÍAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ENTRE SUS POLÍTICAS PARA COMBATIR EL SOBREPESO, INCLUYA MEDIDAS PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD EN LAS CALLES AL PEATÓN Y SE INCREMENTEN LAS ÁREAS VERDES A FIN DE INCENTIVAR UNO DE LOS EJERCICIOS MÁS BÁSICOS, COMO ES EL CAMINAR, ASÍ COMO DIFUNDIR LOS BENEFICIOS DE HACERLO, ESTO ANTE EL HECHO DE QUE EL DISTRITO FEDERAL ES LA ENTIDAD CON MAYOR ÍNDICE DE SOBREPESO Y OBESIDAD ENTRE SU POBLACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

17. CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LOS AGRESIONES
DE LAS QUE FUERON OBJETO CHOFERES DEL SERVICIO
"UBER" EN LAS INMEDIACIONES DEL AEROPUERTO
INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL
DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA, DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LIC. PATRICIA MERCADO CASTRO Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, LIC. JORGE GAVIÑO AMBRIZ A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA RETIRAR AL COMERCIO AMBULANTE DEL INTERIOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÀLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA A DETENER Y EVALUAR LOS DAÑOS OCASIONADOS EN LA PLAZA DE LA CONCEPCIÓN DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN, ASÍ COMO PRESENTAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE SE SANCIONE A LOS RESPONSABLES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA A NOMBRE DE LA DIPUTADA ISABEL

PRISCILA VERA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

PRONUNCIAMIENTOS

20. POR EL QUE SE CONDENA EL ASESINATO DEL FOTOPERIODITA RUBÉN ESPINOSA BECERRIL Y CUATRO PERSONAS MÁS Y SE SOLICITA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBIERNO.



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 29 DE JULIO DEL 2015.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las diez horas con cinco minutos del día 29 de julio del año dos mil quince, la Presidencia solicitó se diera cuenta del número de Diputados que estaban presentes; con una presencia de ocho Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día; la Presidencia dejó constancia que el orden del día constaba de 23 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

A continuación la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que dado el Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se autorizó la licencia al cargo a la C. Laura Iraís Ballesteros Mancilla y a la presentación del instrumento parlamentario en cita, durante la sesión pasada esta Presidencia procedió a citar a la diputada suplente en la lista. Asimismo se informó que se recibió una comunicación de la diputada suplente Carmen María de Fátima García García, manifestando su voluntad de no presentarse a la toma de protesta correspondiente, por lo que esta Presidencia tuvo a bien llamar al siguiente diputado suplente en la lista, José David Rodríguez Lara, mismo al que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se procedió a tomarle la protesta correspondiente. La Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, da la más cordial bienvenida al ciudadano José David Rodríguez Lara, mismo que viene en compañía de la diputada Ariadna Montiel. Se solicitó a todos los presentes ponerse de pie y al ciudadano José David Rodríguez Lara pasar al frente de la tribuna a efecto de que se le tome su protesta constitucional. Se instruyó hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes al interior de este órgano legislativo para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: uno de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y doce de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, se informó a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se instruyó del conocimiento de los diputados promoventes.

La Presidencia informó que se recibieron seis comunicados de la Secretaría de Salud del Distrito Federal por los que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruyó su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Administración Pública Local y de Salud y Asistencia Social para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informó que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo, suscritas por diversos diputados integrantes de los diferentes grupos parlamentarios representados en este órgano legislativo. Asimismo, se informa que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnaron para su análisis y dictamen y las comisiones correspondientes respectivamente.

En conmemoración al Día Mundial de la Lactancia Materna, suscrito por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, se turnó a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la intervención de la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Movilidad y la Delegación Iztapalapa para implementar medidas de mitigación para atender los congestionamientos viales cotidianos que se presentan en el Periférico, en el tramo comprendido entre Eje 8 Sur Ermita Iztapalapa y Canal Chalco, Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la tribuna a la Diputada Bertha Alicia Cardona, a nombre de la Diputada Dione Anguiano Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Acto seguido la Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral número 10 había sido retirado del orden del día; de igual forma, el punto enlistado en el numeral 9 se trasladaría al final del capítulo de proposiciones. Asimismo, el punto enlistado en el numeral 23 sería presentado como proposición.

Para exhortar a la Secretaría de Obras y Servicios a instrumentar acciones para dar mantenimiento inmediato a la señalización vial en la red vial primaria de la ciudad; suscrita por el Diputado Genaro Cervantes Vega, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

De igual forma se informó que se recibió una propuesta con punto de acuerdo relativo al Día Mundial Contra la Trata de Personas; suscrita por el Diputado Samuel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, la C. Alejandra Barrales Magdaleno, para que rinda un informe pormenorizado a esta soberanía a la brevedad posible respecto de las acciones que ha implementado para dar cumplimiento a la reforma de educación que obliga a la instalación y mantenimiento de bebederos de agua potable en las escuelas públicas del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Aviña Delgado, del Partido Nueva Alianza. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que las delegaciones políticas del Distrito Federal, la Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Seguridad Pública, todas del Distrito Federal, así como con asociaciones protectoras de animales profesionales de la medicina, veterinaria y zootecnia y particulares realicen campañas, ferias, exposiciones y eventos que fomenten la cultura de adopción e información sobre cuidado y prevención del maltrato animal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Bertha Alicia Cardona. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

La Presidencia informó que se enrocaría el punto enlistado en el numeral 15 con el enlistado en el numeral 23.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo respecto al incremento en el precio del programa de abasto social de leche a cargo de LICONSA SA de CV; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ariadna Montiel Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad y demás autoridades correspondientes para que en el ámbito de su competencia realicen acciones encaminadas a mejorar el acceso a la ciudad de las personas con discapacidad, para que se aprovechen de mejor manera las ofertas laborales, educativas, deportivas y sociales que ofrece; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Subsecretario del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, licenciado Antonio Hazael Ruiz Ortega, para que en el ámbito de sus facultades, informe a detalle sobre el robo de planos del Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I (CEVASEP), ubicado a espaldas del Reclusorio Norte, fueron robados el pasado 1º de junio en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, de una computadora portátil que se encontraba al interior de una camioneta de la empresa CEVASEG SAPI, de CV, una de las constructoras del penal de máxima seguridad, por lo que la Subsecretaría del Sistema Penitenciario capitalino interpuso una denuncia de hechos en la Procuraduría General de Justicia en contra de la empresa CEVASEG SAPI de CV, el pasado lunes 22 de julio de este año y de las posibles implicaciones de seguridad de que pudiera tener al interior del Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria número I; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, a nombre también de la Diputada Olivia Garza de los Santos. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

La Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral 19 se había retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades competentes consideren las unidades territoriales de Milpa Alta que reciben el servicio de agua potable por medio de tandeo para que gocen de los beneficios de condonación de sus adeudos de años anteriores en el cobro del servicio de agua potable, toda vez que los cobros son excesivos y la delegación tiene índices de marginación muy altos, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Yuriri Ayala Zúñiga, a nombre de la Diputada Carmen Antuna Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Titular de la delegación Xochimilco a efecto de que provean acciones en un plazo de 5 días hábiles respecto a la aplicación del Presupuesto Participativo en unidades habitacionales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 párrafo cuarto y quinto de la Ley de Participación Ciudadana, 97 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, ambas del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Yuriri Ayala Zúñiga, a nombre de la Diputada Lucila Estela Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud del Distrito Federal, José Armando Ahued Ortega, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones, implemente una campaña de prevención al alcoholismo, principalmente en mujeres, el cual se ha incrementado en la Ciudad de México, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Orlando Anaya González, a nombre también del Diputado José David Rodríguez Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

A continuación para presentar un pronunciamiento sobre el rediseño de la normatividad en materia de desarrollo urbano y vivienda popular y social en la Ciudad de México, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Para presentar un pronunciamiento sobre la desaparición del Instituto de Educación Estatal del Estado de Oaxaca y de la nueva creación del Instituto de Educación en Oaxaca realizada por el Gobernador Gabino Cué y por el Secretario de Educación Pública Emilio Chuayffet Chemor; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Aviña Delgado, del Partido Nueva Alianza.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las once horas con cuarenta minutos se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el día miércoles 05 agosto del dos mil quince, a las nueve horas. Rogando a todos puntual asistencia.







Comisión de Participación Ciudadana

DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA PRESENTE

La que suscribe, Diputada LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 122, párrafos primero y segundo, Apartado C, Base Primera, fracción V, incisos g), j) y k), de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 42 fracciones XI, XIV, XV y XXX, del ESTATUTO DE ORGÁNICA; y 133 del REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, ambos ordenamientos DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, VERIFIQUE LA SITUACION LEGAL QUE PRIVA EN EL SITIO DE TAXIS UBICADO EN LA ACERA NORTE DE LA AVENIDA 510 Y ACERA ORIENTE EN LA ESQUINA DE LA CALLE DE EMILIANO ZAPATA, COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07950, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

Toda ciudad –y en mayor medida toda gran metrópoli- requiere para satisfacer los requerimientos de movilidad de las personas, bienes y mercancías amplias y extendidas vialidades, además de medios de transporte de muy diversas modalidad.

En nuestra Ciudad Capital el tema de transporte y movilidad es de interés mayúsculo toda vez que las dimensiones y la amplitud de movimiento de personas y mercancías hace imperativo el uso de vastos sistemas de transporte, tanto particular como suministrado por el Estado.

Al respecto, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, contempla como uno de sus Ejes el denominado de "Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura", indicando al efecto lo siguiente:





Comisión de Participación Ciudadana

El presente eje busca hacer frente a los retos relacionados con la planeación del territorio urbano y natural; la creación, recuperación y mantenimiento de espacios públicos; la articulación del transporte público; el uso del transporte automotor y de carga; el mantenimiento de la infraestructura hidráulica; la oferta de vivienda; y la gestión integral de residuos sólidos. En la solución de estos retos pretendemos transformar a la Ciudad de México en una ciudad compacta, policéntrica, dinámica y equitativa, que potencie las vocaciones productivas y fomente la inversión, respetando siempre los derechos humanos y promoviendo la igualdad de género.

Asimismo, dentro del mismo Eje se considera el Área de Oportunidad 3 nominada "Transporte Publico" en la cual se especifica que el total del transporte público atiende a 7 de cada 10 viajes de los 12.1 millones de traslados diarios en nuestra Ciudad.

Dicha cifra nos informa claramente que el setenta por ciento de los traslados que se efectúan en la zona metropolitana del Valle de México son desahogados a través del transporte público y, de ahí, la gran importancia que dicho esquema de movilidad tiene en el Distrito Federal.

Particularmente, el servicio de transporte concesionado dentro del cual se considera al servicio de taxis, mismo que se considera de utilidad pública e interés general de acuerdo a lo dispuesto en la fracción I del artículo 2º de la Ley de Movilidad del Distrito Federal.

Asimismo, de dicho numeral se desprende que la Administración Pública del Distrito Federal, cuya obligación <u>originaria</u> es proporcionar dicho **servicio público de interés general,** lo puede realizar de manera <u>derivada</u> a través de CONCESIONES O PERMISOS A PARTICULARES.

Para que tenga verificativo lo anterior, la Administración Pública Local otorga concesiones o permisos los cuales se definen, de acuerdo a las fracciones XX y LXII del diverso 9º como:





Comisión de Participación Ciudadana

Acto administrativo por virtud del cual la Secretaría CONFIERE a una persona física o moral la prestación temporal del servicio de transporte público de pasajeros o de carga, mediante la utilización de bienes del dominio público o privado del Distrito Federal

Y

Acto administrativo por virtud del cual, la Secretaría CONFIERE a una persona física o moral la prestación temporal del servicio de transporte público, privado, mercantil y particular de pasajeros o de carga

De dichas conceptuaciones legales se desprende que la <u>autoridad competente</u> para conferir una concesión o permiso para la prestación del servicio de transporte público lo es la Secretaria de Movilidad capitalina, y que dichos actos de autoridad pueden ser ofertados a una persona física o mora, esto es, a una persona individualmente considerada o a una asociación o corporación.

Así, la Secretaría de Movilidad atiende el despacho de diversos asuntos entre los cuales se especifica el contemplado en la fracción XXII del arábigo 12 de la Ley en cita, disposición que a la letra señala:

[La Secretaría tendrá las siguientes atribuciones]

. . .

OTORGAR las **concesiones**, **permisos y autorizaciones** relacionadas con los <u>servicios de</u> <u>transporte de pasajeros</u> y de carga, previstas en esta Ley y en las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, con sujeción a las disposiciones en la materia, procedimientos y políticas establecidas por la Administración Pública

Lo anterior en relación con la fracción XII del diverso 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local, misma que contempla las facultades y atribuciones de la referida Dependencia, numeral que se trascribe a continuación:

Fijar las medidas conducentes y **autorizar**, cuando procedan, **las concesiones o permisos** que prevén los ordenamientos legales y las disposiciones administrativas en materia de **transporte público de pasajeros** y de carga, transporte escolar, colectivo de empresas, así





Comisión de Participación Ciudadana

como de las terminales, talleres, sitios y demás instalaciones que se requieran para la prestación adecuada de los servicios

De lo anterior se coligen dos situaciones:

- a) La Secretaría de Movilidad es la facultada para el otorgamiento de concesiones y permisos para el servicio de transporte público, y
- b) Dichos actos administrativos se dirigen a personas físicas o morales.

En ese tenor, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX, de la Ley de la Materia, las Delegaciones tiene, entre otras atribuciones, emitir visto bueno para la autorización que expida la Secretaría, respecto a las bases, sitios y lanzaderas de transporte público, en las vías secundarias de su demarcación.

En consecuencia, la única y sola facultad del Órgano Político-Administrativo, en términos de la Ley de Movilidad, es la emisión del visto bueno respecto de la autorización para base que emita la Secretaría, y no así NEGAR LA AUTORIZACIÓN y, menos aún, CONMINAR a la Dependencia a la liberación de la vía pública.

Lo anterior se precisa toda vez que, lamentablemente, la situación de apoyo para dar cumplimiento a la necesidad de prestación de servicio de transporte público para satisfacer la necesidad de la población y, sobre todo, actualizar la naturaleza, motivación y objetivos de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, publicada el 14 de julio del año próximo pasado en la Gaceta Oficial, y que llevo a una amplia reforma legal e institucional, todo ello no parece concretizarse en situaciones como la que a continuación se expone.

La Asociación Civil denominada "Unión de Taxistas Clínica 29", en otrora agremiados del sitio 279, han desarrollado su actividad laboral realizando la prestación del servicio público de taxis en el sitio ubicado en la acera norte de la avenida 510 y acera oriente en la esquina de la calle de Emiliano Zapata, colonia San Juan de Aragón en la Delegación Gustavo A. Madero de esta Ciudad, habiendo solicitado permiso para su





Comisión de Participación Ciudadana

base en fecha 18 de septiembre de 2007, y realizado los pagos correspondientes el día 20 de noviembre del mismo año, asignándose a lo anterior el número de folio - 22896604-.

Es el caso que aun en cumplimiento de la normatividad aplicable, esto es, Ley de Transportes y Vialidad y su Reglamento, ambos de aplicación *ultractiva*, y la Ley de Procedimiento Administrativo, la Secretaria del ramo ha sido omisa en dar contestación a la solicitud formulada por los asociados de la persona colectiva denominada "Unión de Taxistas Clínica 29", prestadores del servicio público de taxis en la base ubicada en la acera norte de la avenida 510 y acera oriente en la esquina de la calle de Emiliano Zapata, Colonia San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07950, Distrito Federal.

Con base en lo anterior, dicha asociación inicio el procedimiento de afirmativa ficta resultando de su conocimiento que en el año 2013, diversa organización, había demandado la misma resolución respecto del espacio en que, DESDE EL AÑO 1982, LA ASOCIACIÓN "UNIÓN DE TAXISTAS CLÍNICA 29" HA VENIDO PRESTANDO EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE TAXIS DE BASE. Lo anterior implicó, aún, la promoción de un Juicio de Garantías y la interposición de revisión.

No se debe soslayar que la "Unión de Taxistas Clínica 29" ha laborado en dicho sitio durante más de 30 años, y que dicha organización ha venido desempeñando el servicio de transporte de esa comunidad, lo anterior con conocimiento de las autoridades locales competentes.

Por ello, resulta contrario a la lógica y al principio de legalidad el que se haya otorgado el permiso solicitado a la C. Dulce María Concepción Jiménez Estrada representante de la diversa "Transportes Argami", persona que no solo no había prestado el servicio público en dicha base como se colige de todo lo manifestado, sino que es una persona ajena a esa comunidad y concesionarios y permisionarios tienen conocimiento de que dicha persona es apoderarse de otras bases, lo que es violatorio de las normas para el otorgamiento de estas.





Comisión de Participación Ciudadana

Asimismo, dicha persona física no gestionó ni entregó a las autoridades correspondientes el visto bueno Delegacional, además de repartir volantes amenazando a los integrantes de la asociación que laboran en la multicitada base.

Adicionalmente a lo anterior, los asociados se han visto afectados por diversos operativos realizados por el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, ante los cuales han sufrido el desapoderamiento de sus taxis y, con ello, de sus instrumentos de trabajo.

Lo más preocupante de lo anterior es que dicho Instituto nunca mostro la orden de notificación ni el expediente correspondiente sino hasta en el momento de recoger sus automotores en el depósito ubicado en Avenida del Imán (INVEADF/OV/TP/1373/2014 y INVEADF/OV/TP/1378/2014).

No se debe soslayar que la mayor parte de los trabajadores de esa base son habitantes del Pueblo San Juan de Aragón, los cuales iniciaron su trabajo desde que empezó a operar la clínica 29.

De todo lo expuesto se verifica una problemática la cual afecta el patrimonio y la seguridad jurídica no sólo de los operadores de los vehículos de transporte público, sino de las familias de todos y cada uno de ellos que durante 30 años han hecho del sitio de taxis y la transportación de personas su única forma de vida.

En consecuencia, resulta improcedente que la autoridad competente no emita el acto administrativo a través del cual se de certidumbre jurídica a los concesionarios y/o permisionarios que laboran en el sitio de taxis materia de la presente Proposición, máxime que la solicitud ya ha sido peticionada y resulta contrario a derecho que persona distinta, sin seguir el procedimiento que la ley establece, obtenga una autorización soslayando los antecedentes aquí expuestos.

Lo anterior debe ser estimado toda vez que el servicio de transporte público que ahí realiza beneficia no solo a los taxistas y sus familias, sino a todos aquellos que hace uso de la base, tal es el caso de derechohabientes, médicos y demás personas que de





Comisión de Participación Ciudadana

esa ubicación se trasladan, además del interés sumado de Comités Vecinales, Trabajadores de la Clínica 29 del IMSS, Organizaciones de Taxistas y vecinos del Pueblo San Juan de Aragón.

CONSIDERANDOS

- I. Que es facultad de las y los Diputados representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17, fracción VII, y 18, fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- **II.** Asimismo, es procedente se incluya la presente proposición en el orden del día a efecto de someterla al conocimiento de la Diputación Permanente como asunto de urgente y obvia resolución, lo anterior de conformidad con los diversos 46, 58, fracciones I, II y X, de la Ley Orgánica, y 81, 84, 93 por analogía, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano Legislativo.
- III. Que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución establece, lo anterior de acuerdo al artículo 1º de la Constitución Política Federal.
- **IV.** Que la Secretaría de Movilidad otorga concesiones, permisos y autorizaciones relacionadas con los servicios de transporte de pasajeros y de carga, lo anterior en términos de la fracción XXII del arábigo 12 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal.
- **V.** Que a la Secretaría compete fijar las medidas conducentes y autorizar, cuando procedan, las concesiones o permisos que prevén los ordenamientos legales y las disposiciones administrativas en materia de transporte público de pasajeros y de carga, transporte escolar, colectivo de empresas, así como de las terminales, talleres, sitios y demás instalaciones que se requieran para la prestación adecuada de los servicios, de





Comisión de Participación Ciudadana

acuerdo a la fracción XII del diverso 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de las y los Diputados de esta H. Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

PRIMERO. SE EXHORTA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, VERIFIQUE LA SITUACION LEGAL QUE PRIVA EN EL SITIO DE TAXIS UBICADO EN LA ACERA NORTE DE LA AVENIDA 510 Y ACERA ORIENTE EN LA ESQUINA DE LA CALLE DE EMILIANO ZAPATA, COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07950, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL Y, EN SU CASO, EMITA LA RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO CORRESPONDA A FIN DE DAR SEGURIDAD JURÍDICA A LOS OPERADORES Y CONTINUIDAD AL SERVICIO QUE AHÍ SE PRESTA.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL DELEGADO EN ESA DEMARCACION POLITICA A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES LEGALES DE SU COMPETENCIA PARA PERMITIR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO PUBLICO OFERTADO POR LA ASOCIACION CIVIL QUE MANTIENE LA RESPECTIVA CONCESIÓN Y/O PERMISO.

ATENTAMENTE

DIP. LUCILA ESTELA HENÁNDEZ PRESIDENTA

Dado en el Recinto de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 05 días del mes de agosto del año dos mil quince.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONDENA EL ASESINATO DEL FOTO – REPORTERO RUBÉN ESPINOSA BECERRIL, ASÍ COMO DE CUATRO MUJERES, OCURRIDA EL PASADO VIERNES 31 DE JULIO EN LA COLONIA NARVARTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA. PRESENTE

Los que suscriben, diputados FEDERICO DÖRING CASAR y OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la VI Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracciones X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos someter a su consideración con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONDENA EL ASESINATO DEL FOTO – REPORTERO RUBÉN ESPINOSA BECERRIL, ASÍ COMO DE CUATRO MUJERES, OCURRIDA EL PASADO VIERNES 31 DE JULIO EN LA COLONIA NARVARTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según cifras de la Organización "Articulo 19", desde el año 2000 tiene documentado que han sido asesinados 88 periodistas y en lo que va del 2015, 7. En el Estado de Veracruz, se han reportado 37 casos de desplazamiento forzoso y desde el año 2000 a la fecha, 17 periodistas asesinados, 12 de los cuales durante el actual sexenio.

El pasado viernes fueron halladas cinco personas, cuatro mujeres y un hombre en un departamento de la colonia Narvarte en la delegación Benito Juárez. Todos presentaban signos de tortura, violación y presentaban el tiro de gracia.



Ese mismo viernes por la tarde, amigos y organizaciones como "Articulo 19", denunciaban la desaparición de Rubén Espinosa, un fotoperiodista de la Revista PROCESO.

Se sabe que Rubén había sido acosado en las últimas semanas por miembros del gobierno de Javier Duarte, Gobernador de Veracruz. Se le prohibió la entrada a diversos eventos políticos. Asimismo, en la vía publica, fue objeto de amenazas, intimidaciones y golpes por policías del Estado.

El 9 de junio del presente año decidió abandonar Veracruz e instalarse en el DF porque ya no aguantaba más la presión. Estaba aterrorizado, presentaba síntomas de estrés postraumático. Comenzó a denunciar cómo la prensa crítica es silenciada y que era víctima de amenazas que provenían de parte del gobierno de Veracruz.

Por desconfianza hacia las autoridades, y especialmente a la PGR, decidió no presentar denuncia ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE) de la PGR. En una entrevista otorgada a Periodistas de a Pie en Rompeviento TV, dijo que estaba "en pláticas" con el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas pero se desconoce qué respuesta le dieron.

Rubén fue asesinado en la colonia Narvarte, de esta Ciudad, junto a otras cuatro jóvenes: una maquillista, una extranjera y dos activistas de derechos humanos identificadas como NADIA VERA y YESENIA QUIROZ.

Con Rubén son 13 los periodistas asesinados y tres los desaparecidos en Veracruz en el gobierno de Javier Duarte. Lo asesinaron casi en frente de las organizaciones donde denunció las amenazas de las que era víctima y lo más grave, de la sede de las instancias gubernamentales que deberían de haberlo protegido.

El Distrito Federal era considerado como el refugio de personas desplazadas, perseguidas, discriminadas y con alto riesgo de perder la vida por su actividad política, social o religiosa, no solo a nivel local sino del mundo. Sabían que al llegar al Distrito Federal, se encontraban a salvo... El viernes, esta ciudad se convirtió en una ciudad menos segura. Con este crimen el Distrito Federal dejó de ser un refugio para periodistas desplazados.



Asesinan con disparos a 5 en la Narvarte

En un departamento hallan los cuerpos de cuatro mujeres y un hombre, el fotoperiodista Rubén Espinosa Becerril

02/08/2015 08:03 Ximena Mejía/ Foto: Especial y Cuartoscuro

CIUDAD DE MÉXICO, 2 de agosto.- Cuatro mujeres y un hombre, que presentaban signos de tortura, fueron ejecutados con disparos de arma de fuego en un departamento de la colonia Narvarte.

El hombre fue identificado como el fotoperiodista Rubén Espinosa Becerril, quien trabajaba como corresponsal en Veracruz y había denunciado haber sido amenazado.

Originario del DF colaboró para la revista Proceso y en Cuartoscuro, y había decido regresar a la ciudad por temor, informó la organización Artículo 19.

El hallazgo ocurrió el viernes a las 21:00 horas en el departamento 401 de Luz Saviñon 1909, cuando una mujer, quien compartía el departamento con tres de las víctimas femeninas, entró al departamento y encontró los cuerpos.

La Procuraduría General de Justicia (PGJDF) informó que sus investigadores hallaron a dos mujeres en una habitación, a Espinosa Becerril y a otra mujer en otra distinta, y a la cuarta, identificada como empleada doméstica, en el baño.

Los reportes establecen que los cuerpos estaban maniatados con cinta industrial.

La policía cerró la calle Luz Saviñón, entre Zempoala y Doctor José María Barragán durante la madrugada para recabar evidencias y trasladar los cadáveres.



A la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Homicidio arribaron los familiares del fotoperiodista. No se precisó la identidad de las otras víctimas, pero trascendió que una de ellas era colombiana, dos mexicanas y que una de ellas trabajaba para una dependencia del gobierno.

El edificio se encuentra resguardado y se dio la instrucción a los vecinos de no comentar sobre las actividades de las víctimas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO.- Que es facultad de esta representación solicitar la información que se requiera a los órganos del Gobierno del Distrito Federal para el desempeño de su función, con base en el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, lamenta profundamente y condena de forma enérgica el asesinato del foto – reportero, corresponsal de la agencia noticiosa gráfica *Cuartoscuro* y de la revista *Proceso*, el C. Rubén Espinosa Becerril, así



como de cuatro mujeres, ocurrida el pasado viernes 31 de julio del año en curso, en la colonia Narvarte, en la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Lic. Rodolfo Fernando Ríos Garza, a que, considerando los límites relativos a la secrecía para el debido proceso, informe a este órgano legislativo sobre las primeras pesquisas derivadas de la investigación sobre el asesinato de cinco personas el pasado viernes 31 de julio del año en curso en la colonia Narvarte, entre quienes se encontraba el C. Rubén Espinosa Becerril.

TERCERO. Se exhorta al Consejero Jurídico del Distrito Federal, Dr. Manuel Granados Covarrubias, realice las acciones necesarias en el ámbito de sus atribuciones para que a la brevedad se promulgue y publique la *Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal*, aprobada por este órgano legislativo el pasado 9 de julio, y de este modo, la Ciudad de México cuente con mejores instrumentos jurídicos para evitar cualquier tipo de agresión en contra de periodistas en el desempeño de su profesión.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los 05 días del mes de Agosto de dos mil quince.

ATENTAMENTE

DIP. FEDERICO DÖRING CASAR DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS



DIP. JAIME A. OCHOA AMORÓS PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA PRESENTE

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, INICIE EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LAS IRREGULARIDADES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 5 DEL METROBÚS. LO ANTERIOR CONFORME A LAS ANOMALÍAS DETECTADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El que suscribe, Diputado Jaime A. Ochoa Amorós, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este pleno la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones a efecto de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes del Distrito Federal.
- II. En el año 2013, el Jefe de Gobierno de Distrito Federal, estableció como dos de sus principales proyectos de obra pública, la ampliación de la Línea 12 del Metro y la construcción de la línea 5 del Metrobús. Los dos proyectos abarcaron el 93% de los recursos ejercidos ese año en obra pública, de los 1,695 millones 536 mil 400 pesos ejercidos ese año por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, 895 millones 871 mil 600 pesos se erogaron en el proyecto de ampliación de la línea 12 del SCT Metro, en el tramo Mixcocac-Observatorio, y 681 millones 906 mil 600 pesos fueron para la construcción de la Línea 5 del Metrobús en su primera etapa, en el tramo Río de los Remedios a San Lázaro.



VI LEGISLATURA DIP. JAIME A. OCHOA AMORÓS PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

- III. La Auditoría Superior de la Ciudad de México dio a conocer recientemente su Informe Final de Auditoría, derivada de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal de 2013, en el cual detectó irregularidades en los procesos de contratación de los proyectos antes referidos. Las observaciones realizadas muestran una falta de control por parte de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, tanto en las contrataciones conforme a la normatividad vigente como en la aplicación correcta de los recursos.
- IV. La auditoría detectó que la empresa GAMI, Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V., que fue la empresa que ganó la licitación, no entregó en su propuesta técnica toda la documentación solicitada en las bases de licitación. La información que la empresa omitió entregar fueron datos sobre direcciones y teléfonos de los contratantes respecto a trabajos similares y vigentes a los licitados, así como la documentación que acreditara la idoneidad de sus perfiles. Esta omisión es un incumplimiento a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, la cual señala que para hacer la evaluación de las propuestas en una licitación, las dependencias a cargo deben verificar que en la propuesta técnica y económica se incluya la misma información, documentos y requisitos solicitados en las bases del concurso. Dicha licitación refiere que una proposición se desechará cuando presente incompleto u omita un documento requerido en las bases. Sin embargo, esto no sólo no ocurrió, sino que la empresa ganó la licitación.
- V. Otra omisión en que incurrió la contratista, fue el cumplimiento de la normatividad ambiental y las medidas de prevención, mitigación o compensación de los impactos ambientales establecido en la resolución administrativa SEDEMA/DGRA/001147/2013 de la Secretaría del Medio Ambiente; dado que la empresa no presentó el acuerdo administrativo para la liberación de las condicionantes impuestas en dicha resolución, sin lo cual no podría iniciarse la etapa de operación.

La Auditoría también detectó un faltante de material en la obra por un total de 3 millones 371 mil 900 pesos. La SOBSE también omitió aplicar la sanción de 655 mil 500 pesos por daños ocasionados a la Hacienda Pública de la Ciudad de México de la Ciudad de México a la empresa encargada de la supervisión de la obra, por una diferencia de 5 millones 12 mil pesos entre lo presupuestado y el pago hecho por la contratista por el depósito de material.



VI LEGISLATURA DIP. JAIME A. OCHOA AMORÓS PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

- VI. Otros señalamientos que hizo la Auditoría fue que la Dirección General de Proyectos Especiales de la SOBSE no realizó la evaluación de la capacidad financiera de las empresas licitantes durante el proceso de licitación de la obra, ni vigiló que las áreas que deben operar las instalaciones, las recibieran oportunamente por parte del responsable, con los planos actualizados, normas y especificaciones aplicadas en su ejecución. Así mismo, la dependencia no solicitó a la contratista que en su propuesta técnica incluyera la relación del personal profesional y técnico-administrativo, el programa calendarizado de la participación del personal, así como el programa de pagos mensuales de su propuesta técnica para el personal profesional, administrativo y técnico.
- VII. La DGOP, adscrita a la SOBSE, no contó con un procedimiento relativo al otorgamiento del anticipo, en cuanto a la determinación del porcentaje, garantías y plazo para el pago, considerando los requerimientos de la Secretaría de Finanzas, la verificación de la correcta inversión y amortización, según sea el caso, conforme a la normatividad aplicable.
- VIII. Por lo anterior, se considera que la DGOP, presentó debilidades en la administración y control de la obra pública en relación con los procesos de adjudicación, ejecución, pago y supervisión de las obras.

Con base en lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, INICIE EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LAS IRREGULARIDADES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 5 DEL METROBÚS. LO ANTERIOR CONFORME A LAS ANOMALÍAS DETECTADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIPUTADO JAIME A. OCHOA AMORÓS

Dado en Recinto Legislativo el día 22 de julio de 2015.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO GRUPO PARLAMENTARIO

Recinto de la Asamblea Legislativa, D.F., a 5 de Agosto del 2015.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, Diputados SAMUEL RODRIGUEZ TORRES y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA RECOLECCIÓN DE PILAS EN EL DISTRITO FEDERAL, bajo la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la Ciudad de México existen diversos medios de contaminación, de los cuales, uno de los más graves es el caso de las pilas. Lo anterior, se deriva a que los habitantes del Distrito Federal tiran la mayoría de las pilas que ya no utilizan, y al entrar éstas en contacto con la naturaleza, provocan una seria contaminación en el medio ambiente, ya que los compuestos tóxicos que las conforman, entre los que destacan el mercurio, plomo, litio, cadmio y níquel, sufren corrosión, contaminando el suelo, aire y agua de la Ciudad. Asimismo, se estima que en nuestra Ciudad, una persona utiliza aproximadamente un promedio de 10 pilas al año, siendo lo más grave que la mayoría de ellas son "piratas", por lo que son más tóxicas, además de esto, la mayoría de las ocasiones, las pilas y baterías terminan siendo quemadas en los basureros, lo que provoca el aumento de la contaminación por la generación de sustancias peligrosas y cancerígenas, como son las dioxinas y los furanos.

Derivado de este problema, la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, referente a la presentación de planes de manejo de bienes que al transcurrir su vida útil y que por sus características requieren de un manejo específico, formuló en el año 2007 el programa conocido como "Manejo responsable de Pilas y Celulares Usados en el Distrito Federal", dicho programa se implementó en colaboración con las empresas Imágenes y Muebles Urbanos (IMU) y Recall Internacional.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO GRUPO PARLAMENTARIO

Dicho programa, tiene por objeto ofrecer una alternativa ambientalmente adecuada para el manejo y envío a reciclaje de pilas y celulares usados, que son generados por los habitantes del Distrito Federal. Asimismo, se instalaron diversas Columnas Informativas y Turísticas en la Ciudad de México, con un contenedor interno para la recolección de pilas y celulares usados.

En la Página de Internet de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, se muestra una tabla con el listado de las columnas informativas para el depósito de pilas y teléfonos celulares usados, en este listado se muestra la dirección de su ubicación, asimismo, señala que las columnas se encuentran en operación, sin embargo en algunos de los lugares que se indican, no se encuentran dichas columnas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que las pilas y teléfonos celulares usados provocan una gran contaminación al aire suelo y agua del Distrito Federal, por lo que, al momento de ya no ser útiles para los ciudadanos, requieren de un tratamiento especial y no ser tirados junto con la basura común.

SEGUNDO.- Que estos productos, contienen también elementos valiosos para ser comercializados una vez que son desechados, ya que, de ellos pueden extraerse bromo, oro, bario, berilio, litio y níquel. Por esta razón, es de gran importancia darles otro destino al ser desechados.

TERCERO.- Que un estudio indica que en el Distrito Federal, aproximadamente se consumen y desechan alrededor de más de 50 millones de pilas al año, derivado de esto, se requiere fomentar a los ciudadanos del Distrito Federal, a no tirar en el bote de la basura las pilas, con la finalidad de evitar mayor contaminación en la Ciudad.

CUARTO.- Que una pila alcalina puede contaminar más de 150 mil litros de agua, asimismo, con tan sólo 11 pilas, se puede contaminar los 6.5 millones de litros de agua que contiene la alberca universitaria de la UNAM. Por lo que es de suma importancia no tirar las pilas a la calle ni a coladeras.

QUINTO.- Otras causas de considerable importancia que contribuyen a la liberación de esos componentes son los incendios de los basureros o la quema intencional de basura, lo cual resulta en una liberación significativa de esos contaminante al aire. Adicionalmente, el tiempo de biodegradación de las pilas es de más de 1,000 años.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO GRUPO PARLAMENTARIO

Las pilas contienen elementos altamente contaminantes y que no se degradan fácilmente. Se destaca su contenido de mercurio, zinc, cromo, arsénico, plomo o cadmio. A los 50 años de desechada comienza su degradación, pero seguirán siendo nocivos durante más de mil años.

SEXTO.-Que el Artículo 32 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal establece que los residuos de manejo especial estarán sujetos a planes de manejo conforme a las disposiciones que establezca la misma Ley.

SÉPTIMO.- Que en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, se cuenta con el Programa denominado "Ponte las Pilas con tu Ciudad", en donde se indica la ubicación de las 400 columnas de disposición segura de estos residuos que se encuentran en 13 de las 16 delegaciones territoriales.

OCTAVO.- Que algunos puntos detectados en el listado de contenedores de pilas en el Distrito Federal publicado en la página de Internet de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, no se encuentran físicamente instalados, debido a que algunos ciudadanos se han acercado al Partido Verde para pedir información sobre la recolección de pilas que se hace en el Distrito Federal en virtud de que se han acercado a los puntos publicados en la página web de la Secretaria del Medio Ambiente del DF y no existen y también muchos de ellos, han manifestando que los trabajadores de limpia no les informan donde tirarlas, ni la ubicación de los contenedores o el manejo que se tiene que hacer de las mismas, es decir, existe un importante número de ciudadanos que han mostrado su deseo de trabajar por mejorar el medio ambiente, pero no cuentan con información suficiente.

NOVENO.- Que en virtud de lo anterior, consideramos importante de la Secretaría de Medio Ambiente y las 16 demarcaciones territoriales realicen los trabajos necesarios para que exista una señalización visual correcta para que los ciudadanos puedan ubicar exactamente estas columnas de disposición segura de pilas.

DÉCIMO.- Que con la finalidad de ofrecer una alternativa ambientalmente adecuada para el manejo y reciclaje de pilas usadas, es necesario que las columnas informativas receptoras de pilas y celulares usados en el Distrito Federal, se encuentren realmente instaladas en los lugares que menciona la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a través de su página de Internet, con base al programa denominado "Manejo Responsable de Pilas y Celulares Usados en el Distrito Federal".

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO GRUPO PARLAMENTARIO

DÉCIMO PRIMERO.- Que adicionalmente, consideramos que esta Asamblea Legislativa debe contribuir a difundir el Programa de recolección de pilas, por lo que proponemos que en cada uno de los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de esta Asamblea Legislativa, se cuente con la lista y ubicación de las 400 columnas de disposición segura de pilas, para evitar continuar dañando nuestros mantos freáticos y acuíferos por la falta de manejo responsable de estos residuos sólidos y facilitar

Por ello, Diputadas y Diputados, a fin de dar salida a una inquietud ciudadana que tiene la intención de mejorar la calidad de vida de esta ciudad y asumir su responsabilidad, es que proponemos a esta Diputación Permanente solicitar a las y los Titulares de las 16 demarcaciones territoriales que se coordinen con las Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad, para que se instalen las señalizaciones de las columnas disposición de pilas de manera visible para que los ciudadanos puedan disponer sus pilas en dichos espacios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a las y los 16 Jefes Delegacionales para que se coordinen para coadyuvar con la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, con el objeto de que los habitantes y visitantes de sus demarcaciones territoriales puedan ubicar visualmente las columnas de disposición de pilas que se encuentren en sus territorios.

SEGUNDO.- El pleno de la Diputación Permanente de esta VI Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, a que brinde un informe detallado a esta Soberanía, sobre la instalación física y real de las distintas columnas informativas y receptoras de pilas y celulares usados en el Distrito Federal, así como la publicación en la página web de la Secretaría a su cargo de las direcciones y ubicaciones correctas de estos contenedores.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO GRUPO PARLAMENTARIO

TERCERO.- El pleno de la Diputación Permanente exhorta atentamente a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, a que brinde un informe detallado a esta Asamblea Legislativa, sobre la cantidad de pilas y celulares que la institución a recolectado en lo que va de estos tres últimos años hasta el momento.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

DIP. SAMUEL RODRIGUEZ TORRES

COORDINADOR

DIP. ALBERTO E. CINTA MARTINEZVICECOORDINADOR

DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIRÓZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.
P R E S E N T E

El que suscribe, Diputado JOSÉ AVIÑA DELGADO del Partido Nueva Alianza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 36 y 42 fracciones XVIII, XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 10 fracción XX, 17 fracción VI y 58 fracción XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de ésta H. Diputación Permanente, con carácter de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS DIECISÉIS TITULARES DE LAS JEFATURAS DELEGACIONALES Y ENCARGADOS DEL DESPACHO, remitan a esta diputación permanente, un informe general y específico por escrito, sobre el estado que guarda su administración antes de finalizar su gestión, a efecto de no dejar pasivos laborales respecto de los trabajadores bajo regímenes de honorarios, asimilables a salarios, lista de raya, eventuales, de confianza y autogenerados; al tenor de los siguientes:

<u>ANTECEDENTES</u>

Este 7 de junio de 2015, los habitantes del Distrito Federal acudieron a las urnas para elegir a diputados federales, diputados asambleístas y jefes delegacionales en el Distrito Federal; ello se llevó a cabo bajo un ambiente de civilidad democrática, transparencia y máxima publicidad; así la autoridad electoral, los representantes de los partidos políticos y los ciudadanos que participaron como

consejeros electorales, como representantes de casilla, representantes generales, supervisores electorales, capacitadores electorales, asistentes electorales, funcionarios de mesas directivas de casilla, observadores electorales y visitantes extranjeros, desplegaron y realizaron todas y cada una de las actividades que conformaron la contienda electoral.

Es por ello, que después de meses anteriores de preparación al día de la votación, durante su respectivo desarrollo, y finalmente el resultado de las elecciones, tenemos ya el resultado de dicha jornada electoral, que en el caso en concreto tenemos electos a 16 jefes delegacionales, los cuales ya recibieron su respectiva Constancia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 369 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y otros encargados del despacho.

Justo es precisamente, que los ahora electos representantes de los órganos políticos administrativos del Distrito Federal, reciban de los que les antecedieron, una administración pública sin adeudos, pero sobre todo sin dejar pasivos laborales respecto de los trabajadores bajo regímenes de honorarios, asimilables a salarios, lista de raya, eventuales, y autogenerados, toda vez que son éstos trabajadores, los más desprotegidos para reclamar sus derechos laborales a las administraciones entrantes.

No dejemos de advertir, que en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2014, se garantizan los derechos y las obligaciones de los trabajadores, en condiciones de justicia laboral, en el cual los anteriores reciban un salario justo, y digno, que aporte bienestar para él y su familia.

De igual manera, en fecha 26 de agosto de 2009, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal para las Dependencias,

Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Dicho Programa de los Derechos Humanos del Distrito Federal, establece diversas acciones que el gobierno debe implementar tendientes a garantizar el derecho al trabajo y de derechos humanos de los ciudadanos, así como de los trabajadores a su servicio. Una de estas acciones señala que el gobierno de la ciudad deberá crear una política laboral que respete los principios de igualdad y no discriminación, y genere acciones efectivas para lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los aspectos del trabajo; asimismo se señala el compromiso de ampliar y publicar la información sobre la situación laboral de las y los trabajadores al servicio del Gobierno del Distrito Federal, las reglas y formas de contratación, el perfil de puestos, entre otros aspectos relevantes para definir sobre esa base y desde un enfoque de derechos humanos la política laboral más apropiada.

Un breve ejemplo es que miembros que integran la "Comisión para el Impulso de la Economía del Cuidado y una Política de Igualdad Laboral al Interior del Gobierno de la Ciudad de México" acordaron en sus Sesiones Ordinarias 2014, diversas acciones en materia de trabajo para beneficiar a las mujeres al servicio del Gobierno del Distrito Federal, contratadas en la modalidad de eventuales. Dichas acciones se realizaron para fortalecer las remuneraciones con las que cuentan actualmente, así como garantizar la estabilidad laboral y la permanencia en el servicio, y para lograr una mejor calidad de vida propia y de sus familiares.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. De conformidad con lo establecido por los principios y bases previstos en el apartado A del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1, 3, 4 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; la Declaración Universal de

los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y demás instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano y la interpretación que de los mismos hayan realizado los órganos internacionales respectivos; todos los habitantes de la ciudad de México, podrán conocer y estar informados sobre el buen manejo de los recursos públicos que reciben todos los jefes delegacionales del Distrito Federal.

SEGUNDO. Con la rendición de dicho informe ante esta Soberanía, en relación al estado que guardan sus administraciones antes de finalizar su gestión, a efecto de no dejar pasivos laborales respecto de los trabajadores bajo regímenes de honorarios, asimilables a salarios, lista de raya, eventuales, de confianza y autogenerados; con esto se contribuye a la democratización y a la plena vigencia del Estado de Derecho; otorgando certeza jurídica y transparencia, a los próximos jefes delegacionales del Distrito Federal electos en la contienda electoral 2015, así como a sus habitantes.

TERCERO: Los titulares de las 16 demarcaciones delegacionales, deberán de rendir dicho informe, en los términos contenidos en la presente proposición con punto de acuerdo, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, al momento de habérseles notificado la misma. En consecuencia, se somete a consideración de esta diputación permanente, la presente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: Se solicita a los dieciséis titulares de las Jefaturas Delegacionales del Distrito Federal, remitan a esta diputación permanente, un informe general y específico por escrito, sobre el estado que guarda su administración, antes de finalizar su gestión, a efecto de no dejar pasivos laborales respecto de los trabajadores bajo regímenes de honorarios,

asimilables a salarios, lista de raya, eventuales, de confianza y autogenerados.

Dado en el Recinto Legislativo el día _____ de agosto de dos mil quince.





DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIRÓZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA PRESENTE

La suscrita, Diputada CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del H. Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, la siguiente PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL. A LA SECRETARÍA DE SALUD. A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL. A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO EL ÁMBITO PARA QUE EN DE SUS **RESPECTIVAS** COMPETENCIAS, ESTABLEZCAN UNA MAYOR COORDINACIÓN PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE MECANISMOS PERMANENTES ASESORÍA Y SUPERVISIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE MEJOREN LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN EN LOS ALBERGUES QUE ATIENDEN A GRUPOS VULNERABLES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Lo anterior de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La semana pasada, una investigación periodística realizada por la cadena ABC News, con apoyo de la organización Disability Rights Internacional, dio





a conocer las condiciones en que se encuentran algunos albergues de la ciudad de México, varios de los cuales reciben recursos públicos por parte del gobierno capitalino.

- 2. Partiendo de que el periodismo es un aliado esencial de la tarea de gobierno, así lo entendemos en el Distrito Federal, pues ayuda a enfocar problemas y condiciones que no se tenían en perspectiva, reconocemos como muy desafortunadas las condiciones referidas en el trabajo del reportero David Muir, configurando violación de los derechos humanos de personas –algunas de ellas con discapacidad— que hacen uso de estos espacios.
- 3. La idea no es desalentar el trabajo de los albergues, sino contar con asesoría profesional y equipo material optimo para brindar una atención institucional adecuada, por lo cual, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de esta honorable Asamblea, considero necesaria la intervención conjunta en estos lugares del Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), la Secretaría de Salud (SEDESA), los Órganos Político Administrativos de las 16 Delegaciones del Distrito Federal y organizaciones de la sociedad civil.
- 4. Es necesario revisar con atención el servicio que se les brinda a niños, jóvenes y adultos mayores, quienes no deben sufrir maltrato o ser violentados de ninguna forma, y mucho menos en espacios donde reciben recursos públicos de la ciudad.
- 5. Para dimensionar su importancia, debemos señalar que solo durante la campaña "En frío invierno, calor humano" 2014-2015, implementada por instrucciones del Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera, se canalizaron 6 mil 150 personas, muchas de ellas jóvenes.
- 6. Ya hemos conocido ejemplos desastrosos de la frecuencia con la que se incurre en el abuso, como el albergue "La Gran Familia" ubicado en Zamora,





Michoacán, donde los usuarios, además de maltrato y hacinamiento, padecían explotación, privación de la libertad y abuso sexual.

- Asimismo, estudios de UNICEF establecen que los estándares de calidad en albergues de América Latina deben ser observados, pues el panorama no es positivo, al existir descuido y, con cierta frecuencia, violación de derechos humanos.
- 8. En la Ciudad de México debemos trabajar para evitar que en los albergues capitalinos se llegue a esos extremos, por lo que es indispensable la coordinación entre instituciones competentes y mejorar las condiciones de vida al interior de esos espacios, con el fin de lograr que los internos desarrollen sus capacidades y logren su reincorporación social en un ambiente de igualdad y justicia.
- 9. Como se señaló párrafos arriba, has sido canalizados a los albergues jóvenes en situación de calle, que son o han padecido de adicciones, por ello deben recibir una adecuada atención médica, jurídica y de rehabilitación conforme a lo establecido en la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas y la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Distrito Federal.
- 10. Es importante señalar que la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal señala que el Gobierno de la ciudad debe implementar programas y acciones para que las personas jóvenes que viven y sobreviven en calle tengan acceso y pleno ejercicio de sus derechos, para de esta manera garantizar que no sean objeto de discriminación, violencia, tratos crueles, inhumanos o degradantes.





CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Son derechos y obligaciones de los diputados representar los intereses de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes por medio de proposiciones o denuncias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que es de fundamental importancia llevar a cabo acciones para regular y promover la protección, asistencia e integración social de las personas, familias o grupos que carecen de capacidad para su desarrollo autónomo o de los apoyos y condiciones para valerse por sí mismas, y establecer las bases y mecanismos para la promoción del Sistema Local que coordine y concerte las acciones en materia de asistencia e integración social, con la participación de las instituciones públicas, las instituciones de asistencia privada y las asociaciones civiles, de conformidad con el artículo 1° de la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal.

TERCERO.- Que corresponde a la Secretaría de Salud otorgar a los albergues públicos y privados el certificado de condición sanitaria, en términos de lo establecido por esta Ley, la Ley de Salud del Distrito Federal y demás normatividad aplicable, de acuerdo al nivel de cuidado y atención que brinden a las y los menores; verificar que exista un adecuado servicio de educación en salud sexual, reproductiva y de planificación familiar; Proporcionar servicios de salud gratuitos a las y los residentes en los albergues, a través de las Unidades Médicas, Centros de Salud y Clínicas y Hospitales dependientes del Sistema de Salud del Distrito Federal; Dar asesoría y fomentar la formación e implementación de los programas de sanidad para los albergues; Elaborar programas de nutrición y difundir información para recomendar hábitos alimenticios correctos al interior de los albergues, lo anterior de conformidad con el artículo 7 de la Ley de Albergues Públicos y Privados para Niñas y Niños del Distrito Federal.





CUARTO.- Que corresponde a las Delegaciones expedir los certificados a los albergues privados que cumplan con los requisitos que establezca los ordenamientos legales aplicables; Recibir y aprobar, a través del área de protección civil correspondientes, el programa interno de protección civil de los albergues; Inspeccionar y vigilar, a través del área de protección civil correspondientes, que los albergues cumplan con las medidas de protección civil que para tal efecto contempla esta ley; Ordenar visitas de inspección al Instituto de Verificación con el fin de supervisar que las instalaciones destinadas a los albergues públicos y privados para menores cumplan con la normatividad en materia de protección civil y demás requisitos exigibles; Atender observaciones y quejas acerca del funcionamiento de los albergues para niñas y niños, que se encuentren en su demarcación; remitido a la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de integrar la información al Padrón de Albergues Públicos y Privados para Niñas y Niños del Distrito Federal; lo anterior de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Albergues Públicos y Privados para Niñas y Niños del Distrito Federal.

QUINTO.- Que los albergues privados al prestar sus servicios, deberán someterse a lo dispuesto por las leyes aplicables de acuerdo al marco de su actuación, los reglamentos y demás disposiciones que tengan el carácter obligatorio en la materia y otorgarlos sin discriminación de género, etnia, religión o ideología, mediante personal calificado y responsable, cuidando siempre de respetar los derechos humanos, así como la dignidad e integridad personal de los residentes, de conformidad con el artículo 4 de la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente Proposición con:





PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ESTABLEZCAN UNA MAYOR COORDINACIÓN PARA LA MEJOR INSTRUMENTACIÓN DE MECANISMOS PERMANENTES DE ASESORÍA Y SUPERVISIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE MEJOREN LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN EN LOS ALBERGUES QUE ATIENDEN A GRUPOS VULNERABLES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

RESPETUOSAMENTE

DIP. CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO

Dado en el Recinto Legislativo a los 03 días del mes de agosto del 2015



PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA PRESENTE

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, LIC. JORGE GAVIÑO AMBRIZ, PRESENTE UN INFORME A ESTA H. SOBERANÍA, RESPECTO DEL USO DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR EL AUMENTO A LA TARIFA DEL METRO, QUE HASTA EL MOMENTO NO SE HAN TRADUCIDO EN UNA MEJORA EN EL SERVICIO, PUES CONTINÚAN LAS FALLAS, TALES COMO LA FALTA DE RESPUESTA AL EXCESO DE DEMANDA, FALTA DE AIRE ACONDICIONADO, FALLAS ELÉCTRICAS, MALAS INSTALACIONES, ENTRE OTRAS; ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA CONTRARRESTAR ESTAS ANOMALÍAS.

El que suscribe, Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este pleno la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Se prevé que dentro de 10 años tanto el Estado de México como el Distrito Federal movilizarán a 28.3 millones de personas, por lo que el reto principal será satisfacer la gran demanda que existe por un transporte moderno, eficiente y seguro. En la medida que se incluyan las necesidades e infraestructura peatonales y se aliente un transporte público eficiente y seguro se aumenta la calidad de vida en la ciudad. Los derechos de los usuarios del transporte público deben ser una prioridad dentro de las políticas de transporte.



PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

- II. El pasado 13 de diciembre de 2013 el aumento de precio al valor unitario del boleto de abordaje para el Sistema de Transporte Colectivo Metro pasó de \$3.00 a \$5.00, la razón que argumentaba el incremento proponía la recuperación de trenes, mayor seguridad en el sistema, la supresión de los llamados "vagoneros", un nuevo sistema de radiocomunicación para trenes, estaciones y personal operativo, entre otras propuestas que justificaban dicho aumento.
- III. A pesar de que una propuesta incluía la incorporación de 1,200 elementos policiales con el objetivo de velar por la seguridad de los usuarios, un reporte informa que el 70% de los abusos sexuales que se cometieron en 2014 fueron dentro del metro.
- IV. La infraestructura que se enfoca al sector de usuarios con alguna discapacidad carece de cobertura en todas las estaciones de la red de transporte.
- V. Otra de las propuestas del aumento fue la modernización del sistema de tracción y frenado de 4 líneas del metro (incluyendo la línea 4) sin embargo el fatal accidente en el cual hubo una colisión entre dos convoyes el pasado 4 de mayo de 2015 deja en claro que dichas mejoras no han sido aplicadas y a su vez el sistema de radiocomunicación antes mencionado no ha sido adquirido.
- VI. Se propuso comprar 3 mil 705 ventiladores para vagones y 258 compresores. Este gasto estaba incluido en los 1, 200 millones de pesos autorizados por la ALDF. El STC Metro propone dar "mantenimiento mayor" a las estaciones, la estación Revolución es la única que ha recibido una renovación, dejando las 23 estaciones restantes de la línea 2 en el mismo estado.
- VII. Diversas estaciones de metro se han visto afectadas por las Iluvias, a consecuencia de la falta de mantenimiento de las mismas se han presentado encharcamientos e inundaciones graves en las estaciones, Chabacano, La paz, La Raza, Hangares, Toreo, Cuatro Caminos, panteones, Tacuba, por mencionar algunas.
- VIII. El pasado 30 de septiembre de 2014 se dio presentó un desalojo del tren, en la estación Iztacalco, debido a fallas en el cierre de puertas.



PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

IX. Los tiempos de espera entre cada convoy no han sido disminuidos en las líneas 4, 5, 6 y B a pesar de que fue una de las razones que también abarcó el aumento de precio de cada boleto.

Con base en lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, LIC. JORGE GAVIÑO AMBRIZ, PRESENTE UN INFORME A ESTA H. SOBERANÍA, RESPECTO DEL USO DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR EL AUMENTO A LA TARIFA DEL METRO, QUE HASTA EL MOMENTO NO SE HAN TRADUCIDO EN UNA MEJORA EN EL SERVICIO, PUES CONTINÚAN LAS FALLAS, TALES COMO LA FALTA DE RESPUESTA AL EXCESO DE DEMANDA, FALTA DE AIRE ACONDICIONADO, FALLAS ELÉCTRICAS, MALAS INSTALACIONES, ENTRE OTRAS; ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA CONTRARRESTAR ESTAS ANOMALÍAS.

DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS

Dado en recinto legislativo el 05 de agosto de 2015.



DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS

DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA

PRESENTE

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ENTRE SUS POLÍTICAS PARA COMBATIR EL SOBREPESO, INCLUYA MEDIDAS PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD EN LAS CALLES AL PEATÓN Y SE INCREMENTEN LAS ÁREAS VERDES A FIN DE INCENTIVAR UNO DE LOS EJERCICIOS MÁS BÁSICOS, COMO ES EL CAMINAR, ASÍ COMO DIFUNDIR LOS BENEFICIOS DE HACERLO. LO ANTERIOR ANTE EL HECHO DE QUE EL DISTRITO FEDERAL ES LA ENTIDAD CON MAYOR ÍNDICE DE SOBRE PESO Y OBESIDAD ENTRE SU POBLACIÓN.

El que suscribe, Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este pleno la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones a efecto de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes del Distrito Federal.
- II. En el Distrito Federal (DF), desde el 2006 han aumentado los casos de sobrepeso y obesidad en niños en edad escolar, adolescentes y adultos, siendo esta entidad la poseedora del mayor índice de este rubro en todo el país. Estos datos han despertado alarma entre diversas instituciones gubernamentales, pues estos padecimientos aumentan el riesgo de enfermedades crónicas cardiovasculares, respiratorias y mentales, lo cual representa un alto costo para el Estado.
- III. La obesidad y sobrepeso son enfermedades multifactoriales y sus causas van desde la propensión genética hasta la alimentación. Sin embargo, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) reportó como uno de los factores principales de esta condición el creciente sedentarismo.



- IV. Los mexicanos pasamos alrededor de 16 horas en actividades como dormir, estar sentado frente a la televisión, computadora o en el transporte, lo cual significa que pasamos más del 80% del tiempo diurno en actividades sedentarias. Este estilo de vida casi estático ha sido pieza clave en la disminución de la salud y el aumento de mortalidad prematura, lo cual se ha visto especialmente reflejado en sectores vulnerables como niños y adultos mayores, donde se ven ampliamente reducidas sus capacidades físicas y mentales.
- V. Se ha comprobado que caminar 15 minutos diarios, de forma consistente puede resultar más efectivo que un programa de ejercicios tipo gimnasio. Pese a esto, en el DF pocos buscan caminar "por puro gusto" posiblemente debido a la falta de infraestructura que garantice nuestra seguridad, aunado a la falta de accesibilidad y paisaje hostil que esta ciudad ofrece. En muchos casos, quien busca ejercitarse prefiere pagar la inscripción a un gimnasio que salir a caminar o correr al parque frente a su casa, si es que lo hay. En algunos casos, se han colocado máquinas ejercitadoras para promover el uso de estos espacios pero han sido colocados bajo puentes o torres de electricidad, lugares que no invitan a ejercitarse.
- VI. Si se busca reducir la obesidad se debe promover todo un nuevo estilo de vida para los capitalinos en el que podamos salir a caminar por calles "sanas", donde podamos pasear a nuestros perros o simplemente donde prefiramos caminar al trabajo y disfrutar del paisaje, en lugar de pasar horas sentados e inactivos en el tráfico.

Con base en lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ENTRE SUS POLÍTICAS PARA COMBATIR EL SOBREPESO, INCLUYA MEDIDAS PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD EN LAS CALLES AL PEATÓN Y SE INCREMENTEN LAS ÁREAS VERDES A FIN DE INCENTIVAR UNO DE LOS EJERCICIOS MÁS BÁSICOS, COMO ES EL CAMINAR, ASÍ COMO DIFUNDIR LOS BENEFICIOS DE HACERLO. LO ANTERIOR ANTE EL HECHO DE QUE EL DISTRITO FEDERAL ES LA ENTIDAD CON MAYOR ÍNDICE DE SOBRE PESO Y OBESIDAD ENTRE SU POBLACIÓN.



PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE GARANTICE LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE USUARIOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE TRANSPORTE VIA APLICACIONES Y/O GEOLOCALIZACION EN DISPOSITIVOS FIJOS O MOVILES.

DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIRÓZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E.-

Los suscritos, Diputados FEDERICO DORING CASAR Y CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal , VI Legislatura; con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa ambos del Distrito Federal, y demás relativos y aplicables de ambos ordenamientos, someten a la consideración de la Diputación Permanente de este H. Órgano Legislativo la siguiente: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE GARANTICE LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE USUARIOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE TRANSPORTE VIA APLICACIONES Y/O GEOLOCALIZACION EN DISPOSITIVOS FIJOS O MOVILES., al tenor de los siguientes:



ANTECEDENTES

En el mes de mayo del presente año, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional presento un punto de acuerdo con la finalidad de que el Gobierno del Distrito Federal, instalara mesas de trabajo entre concesionarios de taxis y empresas que prestan el servicio de taxi vía aplicaciones y/o geolocalización, esto a raíz de que se diera una manifestación de los primeros pues consideraban que no existía equidad en la prestación del servicio público.

Desde entonces la Secretaria de Seguridad pública daba cuenta de que en varios puntos de la ciudad se dieron manifestaciones y en las que se pasó de la manifestación por inconformidad a la violencia, tal fue el caso que la Secretaria de Seguridad Pública tuvo que implementar un operativo con aproximadamente 600 efectivos con la finalidad de salvaguardar la seguridad física y material de quienes se manifestaban y de quienes por ahí transitaban, además de liberar el tráfico como consecuencia de las manifestaciones realizadas.

Es importante recordar que los prestadores de servicios de taxi vía aplicaciones y geolocalización manifestaron su acuerdo en ser regulados por el Gobierno de la Ciudad, ya que al no existir una reglamentación especifica se solicito por concesionarios de taxis aplicar la ley de movilidad tanto a prestadores de servicios de UBER, como a taxistas piratas.

No obstante, de la solicitud para instalar las mesas de trabajo, con la finalidad de incentivar a una regulación que diera certeza jurídica a todas las partes involucradas y evitar conflictos que derivaran en violencia, es de recordar que el Grupo Parlamentario del PRD en la Asamblea Legislativa, simplemente no asistió para completar el quórum



requerido y discutir el punto, el gobierno de la capital mediante su entonces titular de la Secretaria de Movilidad simplemente permaneció como espectador ante el conflicto.

Con la finalidad de dar herramientas jurídicas, al gobierno y dar certeza jurídica a las partes en conflicto el GPPAN, presento las iniciativas correspondientes al Código Fiscal del Distrito Federal y a la Ley de Movilidad con el fin de regular el modelo de negocios mediante sistemas digitales, y aunque ya existe la reglamentación correspondiente el problema no se resuelve aun, ya que el pasado mes de julio en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y en donde diversos medios de comunicación de radio y televisión así como prensa escrita han dado cuenta de la violencia desatada contra presuntos vehículos de UBER, por parte concesionarios y choferes de taxis de la Ciudad de México, los cuales destrozaron vehículos con piedras, palos y tubos, cuando se encontraban supuestamente estacionados en las inmediaciones del Aeropuerto, acusándolos de jugar sucio y estar haciendo base.

Por si fuera poco, las imágenes se han vuelto virales en las redes sociales y el tema es nota en algunos medios internacionales, lo lamentable es que con estos acontecimientos la ciudad pierde y en consecuencias todos perdemos, pues los millones de pesos que se han invertido en campañas publicitarias, para atraer inversión a la ciudad, se han ido a la basura, gracias a unos cuantos violentos.

La gravedad del tema, seria que algunos convirtieran la ciudad en una zona salvaje como sucedió con el Aeropuerto, lo cual puede suceder si la autoridad no actúa a tiempo y puede extenderse a otros puntos de la ciudad, lo que pone de manifiesto la poca seguridad con que cuentas los usuarios y prestadores de servicios de taxi vía aplicaciones y/o geolocalización.



De aquí que si los prestadores de taxi vía aplicaciones y/o geolocalización, están haciendo base en el Aeropuerto o en otra parte de la ciudad deben ser sancionados, pues ya existe la reglamentación correspondiente pero también los violentos deben pagar por sus actos y de ser necesario ir a la cárcel, de esta forma el gobierno de la ciudad tiene la posibilidad de rescatar algo de lo perdido, al no permitir la impunidad, el mensaje debe ser claro de la no existencia de grupos fácticos de poder y que en la ciudad deben respetarse los acuerdos tomados, que no existe un gobierno secuestrado por pandillas, sin duda este sería un mensaje contundente y la mejor campaña para atraer la inversión a esta ciudad que tanta falta le hace.

Lo que no se debe permitir es que la violencia se desate, pues se debe privilegiar el dialogo y la negociación para encontrar salida al conflicto y escuchar la propuesta, para no privilegiar la pasividad y el desinterés, mientras tanto esto no sucede será importante que se garantice la seguridad de los usuarios de servicios de taxi vía aplicaciones y geolocalización, así como a los prestadores de servicios y evitar los actos de violencia que puedan derivar en hechos lamentables, que pueden tener consecuencias, políticas, sociales y económicas para esta ciudad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades correspondientes.



TERCERO.- Se hace necesario derivado los enfrentamientos ocurridos hace unos días en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y en los que participaron concesionarios y choferes de taxis, destrozando vehículos de UBER supuestamente haciendo base incumpliendo acuerdos, por lo que se deben hacerse las investigaciones correspondientes y que los hechos no queden impunes, pues ambas partes deben cumplir la ley.

CUARTO.- Que derivado del conflicto entre concesionarios y choferes de taxis, en contra de los prestadores de servicios de taxi vía aplicaciones y/o geolocalización UBER, no existen la garantías mínimas de seguridad, para usuarios y prestadores de servicios, por lo que es necesario que la Secretaria de Seguridad Pública implemente un operativo que garantice la integridad física y material de usuarios y prestadores de servicios de taxi vía aplicaciones y/o geolocalización, pues con ello se pueden prevenir hechos que pudieran ser lamentables.

QUINTO.- Que se hace necesaria la intervención de la Lic. Patricia Mercado Castro, Titular de la Secretaria de Gobierno del Distrito Federal, para que dé celeridad en la solución del conflicto de concesionarios y choferes de taxis en contra de los prestadores de servicios de taxi vía aplicaciones y/o geolocalización.

SEXTO.- Que es necesario que la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, inicie las investigaciones correspondientes de los hechos sucedidos en las inmediaciones del Aeropuerto de la Ciudad de México en el que estuvieron involucrados concesionarios y choferes de taxis en contra de prestadores de servicios vía sistema digital.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO LIC. PATRICIA MERCADO CASTRO PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INTERVENGA EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO ENTRE PRESTADORES DE SERVICIOS DE TAXI VIA APLICACIONES Y/O GEOLOCALIZACIÓN Y CONSECIONARIOS Y CHOFERES DE TAXIS DE LA CIUDAD DE MEXICO.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE IMPLEMENTE UN OPERATIVO DE SEGURIDAD QUE GARANTICE LA INTEGRIDAD FISICA Y MATERIAL DE LOS USUARIOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE TAXI VIA APLICACIONES Y/O GEOLOCALIZACIÓN.

TERCERO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES RELICE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES PARA LA APLICACION DEL MARCO REGULATORIO DE LOS SERVICIOS DE TAXI VIA APLICACIONES Y/O GEOLOCALIZACIÓN Y EVITAR ASI CONFLICTOS QUE DEBAN LAMENTARSE.

CUARTO.- SE EXHORTA AL TITULAR DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS



BREVEDAD ATRIBUCIONES, **REALICE** LA LAS **AVERIGUACIONES CORRESPONDIENTES** EN EL LOS **HECHOS OCURRDIOS ENTRE** CONSECIONARIOS Y CHOFERES DE TAXIS Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE TAXI VIA APLICACIONES Y/O GEOLOCALIZACIÓN, OCURRIDOS EL PASADO 29 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO EN LAS INMEDIACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 5 días del mes de agosto de dos mil quince.

DIP. CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA



PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO LIC. PATRICIA MERCADO CASTRO Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, LIC. JORGE GAVIÑO AMBRIZ A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA RETIRAR AL COMERCIO AMBULANTE DEL INTERIOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO.

DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIRÓZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E.-

El suscrito, Diputado ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura; con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa ambos del Distrito Federal, y demás relativos y aplicables de ambos ordenamientos, someto a la consideración de la Diputación Permanente de este H. Órgano Legislativo la siguiente: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO LIC. PATRICIA MERCADO Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, LIC. JORGE GAVIÑO AMBRIZ A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA RETIRAR AL COMERCIO AMBULANTE DEL



INTERIOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Hablar del transporte público en la ciudad de México, es hablar y pensar de la movilidad en una gran metrópoli, es pensar en formas diversas de traslado, vivir el transporte público para llegar al taller, la oficina o el hogar, tendría que ser algo, cómodo y seguro, sin embargo no lo es. De todos los medios de transporte el Metro, es uno de los principales y el que más emplea la gente para movilizarse todos los días, este representa una forma económica de viajar, no obstante a pesar de la facilidad que tiene la gente para trasladarse de norte a sur y de oriente a poniente, no es la forma más cómoda o segura, ya que el deterioro en sus instalaciones es constante y el mantenimiento ha sido insuficiente.

Desde su fundación el Metro tuvo como objetivo, ser un transporte de pasajeros eficiente, seguro, rápido y cómodo; que se distinguiera por su accesibilidad y por ser subterráneo o superficial, en el que los usuario tuvieran una alternativa al uso del coche, sin embargo este medio de transporte no ha evolucionado, ni en calidad ni en cantidad, pues la ciudad ha crecido pero no así la red del metro y lo poco que se ha desarrollado, ha estado manchado por la opacidad y la corrupción.

Los malos manejos y la corrupción, han conllevado al crecimiento del ambulantaje en la Ciudad de México, principalmente en el primer cuadro de la esta, al inicio de la administración del actual Jefe de Gobierno se inicio con un operativo para desalojar a todos los ambulantes, sin embargo después de un par de meses regresaron al mismo lugar, pero ahora con la diferencia de que hubo un reordenamiento, para quitar el poder



a unos líderes y trasladárselo a otros, solo fue un cambio de estafeta, es decir la misma forma de operación, pero con una nueva faceta.

Ahora a unos días, de haberse hecho cambios en diversas secretarias del Distrito Federal, sus nuevos titulares han comenzado con gran entusiasmo sus labores, esperando dar resultados rápidamente, pues se les estará evaluando constantemente.

Es el caso de la Secretaria de Gobierno, que en coordinación con la Secretaria de Seguridad Publica, implementaron un operativo de mil 200 policías, para no permitir la instalación de comerciantes ambulantes llamados "toreros" en el primer cuadro, sin embargo, estos han aplicado la operación cucaracha, ya que ahora los encontramos a muchos de ellos, en los pasillos del Sistema de transporte Colectivo Metro, muchas pueden ser las causas, económicas, políticas y sociales, sin embargo, el compromiso del Jefe de Gobierno es priorizar con los nuevos titulares políticas en beneficio de la gente.

En este sentido, entendemos que hay muchos temas que son prioridad y uno de ellos es el transporte público, siendo el metro uno de los principales, este por tener un amplia red de movilidad, no la suficiente para el ritmo creciente de la ciudad es que se hace necesario su constante expansión, mantenimiento y vigilancia; pues desde que se asumió un incremento en su costo el cual paso de costar tres pesos a cinco pesos, se le dijo al ciudadano que con este aumento se estaría en posibilidades de brindar un mejor servicio, como son el mantenimiento, sincronización en las corridas de los trenes, que se atenderían las inundaciones, aumento de cámaras de vigilancia, el retiro del comercio ambulante, tanto de las instalaciones como fuera en las estaciones, sin embargo hasta ahora no ha sido así, por el contrario solo basta con utilizar en calidad de usuario la línea dos en la que encontramos de nuevo a un sinfín de vendedores.



Este fenómeno del ambulantaje en el metro, comúnmente denominados como "los vagoneros", ocasionan obstrucción en pasillos dentro de los trenes de servicio, escaleras, desniveles, accesos, pues se ofrecen productos diversos y de ilícita o dudosa procedencia, así como música, videos piratas, muchos de ellos comercializados por niñas y niños en contravención a sus derechos humanos de estos.

Sin duda esta obstrucción por parte del comercio ambulante desde los accesos y hasta prácticamente los andenes, es un riesgo latente para la seguridad de los usuarios, ante una emergencia de desalojo, por la acción de un fenómeno natural o un conato de incendio, riñas u otros que impliquen una evacuación total o parcial de las instalaciones del metro.

Desafortunadamente, es cierto que el comercio ambulante, se ha generado por la falta de oportunidades para conseguir un empleo, pero es también como ya se ha mencionado que la corrupción de autoridades ha permitido su acceso a las instalaciones y más aun el crecimiento de este problema que puede acarrear consecuencias graves de seguridad en las instalaciones, y poner en riesgo a los usuarios si no es atendido con prontitud, tomando medidas emergentes.

De aquí que se hace necesario que se implemente un programa de vigilancia para el retiro de este tipo de comerciantes en las instalaciones del metro, como el que se está llevando a cabo en las inmediaciones del centro histórico y se hace un llamado, para poner énfasis en la línea 12, pues con el anuncio de la probable reapertura total en un par de meses, la presencia de este fenómeno se ha incrementado en las instalaciones, en toda su amplitud.



CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades correspondientes.

TERCERO.- Que actualmente se está llevando a un operativo para el retiro de comercio ambulante, en las inmediaciones del centro histórico, por lo que consideramos de vital importancia, que dicho operativo se multiplique hacia las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

CUARTO.- Sabemos que el actual director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en próximos días entregara un diagnostico de la situación que impera actualmente en el metro, por lo que es conveniente que en sus conclusiones considere esta problemática y sus posibles soluciones.

QUINTO.- Se hace indispensable que los pasillos escaleras, desniveles y andenes, así como los vagones estén libres de comercio ambulante, pues este obstruye la libre movilidad de los usuarios, lo que pone en riesgo la seguridad e integridad, ante una



situación de emergencia ya sea por un fenómeno natural, por hecho humano o de otra índole.

SEXTO.- Que el seguir permitiendo la instalación de comercio ambulante en las instalaciones del metro, puede significar un problema de graves consecuencias sociales, económicas, así como de salud y seguridad para los usuarios del metro, este tipo de comercio genera contaminación acústica, ambiental, sobre todo explotación laboral infantil y pérdida de empleos formales, así como una baja recaudación.

SEPTIMO.- Que se hace necesaria la determinación de un protocolo de vigilancia constante en toda la red del metro, a efecto de evitar el ambulantaje en sus instalaciones, pero principalmente en la línea 12 pues el incremento de este comercio se ha incrementado de una manera desmesurada, posibilitándose la situación de su integración dentro de dicha línea que se encuentra en conflictos de fondo y que se dotara de credibilidad y seguridad hasta su normal y correcto funcionamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL LIC. JORGE GAVIÑO AMBRIZ, QUE EN SU DIAGNOSTICO, CONSIDERE LA PROBLEMÁTICA DEL AMBULANTAJE EN LA RED DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO ASÍ COMO LAS POSIBLES



SOLUCIONES PARA RETIRAR AL COMERCIO AMBULANTE DE TODAS SUS INSTALACIONES.

SEGUNDO.- SE EXHORTAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO LIC. PATRICIA MERCADO CASTRO Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, LIC. JORGE GAVIÑO AMBRIZ A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA RETIRAR AL COMERCIO AMBULANTE DEL INTERIOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 5 días del mes de agosto de dos mil quince.





PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA A DETENER Y EVALUAR LOS DAÑOS OCASIONADOS EN LA PLAZA DE LA CONCEPCIÓN DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN, ASÍ COMO PRESENTAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE SE SANCIONE A LOS RESPONSABLES

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA. PRESENTE

La suscrita, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracciones I y X de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de este órgano legislativo con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA A DETENER Y EVALUAR LOS DAÑOS OCASIONADOS EN LA PLAZA DE LA CONCEPCIÓN DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN, ASÍ COMO PRESENTAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE SE SANCIONE A LOS RESPONSABLES, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

 La Plaza y la Iglesia de la Inmaculada Concepción, comúnmente llamadas "La Conchita", son parte de un barrio antiguo de Coyoacán, que proviene de la época del Virreinato de la Nueva España.

ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ



DIPUTADA

- Que el templo y la plaza de La Concepción, fueron reconocidas como zona típica y pintoresca el 5 de octubre de 1934, y el 19 de diciembre de 1990 se expidió un decreto federal declarando zona histórica el mismo conjunto.
- 3. Que desde el día 26 de julio del año en curso, las autoridades de la Delegación Coyoacán a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, causaron daños a la plaza de la Conchita al retirar la piedra de bola que se encontraba alrededor del jardín, la cual protege de vibraciones inmuebles históricas como la Casa de la Malinche y el Convento de los Camilos.
- 4. Que el retiro de la piedra de bola se realizó sin autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y en camiones de volteo por parte de empleados de la Delegación, donde fue trasladada a una bodega cerca del Estadio Azteca, donde ingresó como si fuera cascajo, cuando tiene alto valor histórico y monetario, sin cuantificación y cuidado alguno.
- 5. Que la realización de obras sin la autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), así como el retiro de la piedra de bola que se encontraba alrededor del jardín de La Conchita por los empleados de la Delegación, y manipulada como cascajo, son delitos tipificados por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos (LFMZAAH).

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y

ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ



denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos (LFSMZAAH), son monumentos arqueológicos, artísticos, históricos y zonas de monumentos los determinados expresamente en esta Ley y los que sean declarados como tales, de oficio o a petición de parte.

TERCERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la LFSMZAAH, cuando las autoridades de los Estados, Distrito Federal y Municipios decidan restaurar y conservar los monumentos arqueológicos e históricos lo harán siempre, previo permiso y bajo la dirección del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

CUARTO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la LFSMZAAH son monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas.

QUINTO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la LFSMZAAH el Instituto Nacional de Antropología e Historia es competente en materia de monumentos y zonas de monumentos arqueológicos e históricos.

SEXTO. Que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Delegación Coyoacán incumplió lo dispuesto en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, al afectar la zona histórica de la plaza de la Concepción y sus alrededores sin contar con la previa autorización del INAH para tales efectos.

ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ



DIPUTADA

SÉPTIMO. Que la LFSMZAAH, en su artículo 52 señala que "Al que por cualquier medio dañe, altere o destruya un monumento arqueológico, artístico o histórico, se le impondrá prisión de tres a diez años y multa hasta por el valor del daño causado".

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA A DETENER Y EVALUAR LOS DAÑOS OCASIONADOS EN LA PLAZA DE LA CONCEPCIÓN DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN, ASÍ COMO PRESENTAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE SE SANCIONE A LOS RESPONSABLES.

SEGUNDO.-SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN A QUE EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 5 DÍAS NATURALES ENTREGUE UN INFORME DETALLADO SOBRE EL PROYECTO DE LAS OBRAS QUE SE REALIZAN EN LA PLAZA DE LA CONCEPCIÓN, SEÑALANDO LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DEL MISMO.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 5 días del mes de agosto de dos mil quince.

